



**Departamento de  
 Geografía y  
 Ordenación del Territorio**  
**Universidad Zaragoza**

Zaragoza, a 11 de marzo de 2021

**Sra. Vicedecana de Estudiantes y  
 Relaciones Internacionales**  
 Facultad de Filosofía y Letras  
 Universidad de Zaragoza

**Asunto: Propuesta de movilidad de estudiantes 2021-2022**

En relación con el asunto indicado, informada la Comisión Permanente, en representación del Consejo de Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, el 11 de marzo, se **INFORMA FAVORABLEMENTE** las siguientes solicitudes y destinos:

EST GRADO	UNIVERSIDAD	Cuatrimestre	Duración
González Clavería, Sandra	<b>Université Grenoble Alpes (UGA)</b>	Anual	9
Gutiérrez Díaz, Adrián	<b>Uniwersytet Mikolaja Kopernika w Toruniu</b>	Anual	10
Miguel Maluenda, Sabina	<b>Université Grenoble Alpes (UGA)</b>	Anual	9
Pérez Barreda, Jorge	<b>Uniwersytet Mikolaja Kopernika w Toruniu</b>	Anual	10

Se **INFORMA DESFAVORABLEMENTE** las siguientes solicitudes y destinos:

Estudiante	Motivo
Ordovás Hermosilla, Pablo	<b>No haber presentado acreditación de idioma</b>

Para las plazas vacantes se ha aprobado su cesión a los Departamentos de la Universidad, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Para poder acceder a cualquiera de las plazas no ocupadas por estudiantes del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, será indispensable que el estudiante curse disciplinas en origen que sean claramente afines a los intercambios gestionados por del Departamento de Geografía y avalada por un profesor de su Departamento, quien actuará como Tutor científico.
- El Tutor científico se pondrá en contacto con el Coordinador del Programa correspondiente en el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, quien deberá aprobar la propuesta del Tutor científico.
- El Tutor científico deberá comprometerse por escrito a asumir las siguientes obligaciones:
  - Solo podrán cursar disciplinas de destino en el contexto de la Geografía y Ordenación del Territorio
  - Deberá constatar que los estudiantes poseen un dominio aceptable de la lengua del país de destino.
  - Será también obligación inexcusable de dicho Tutor científico contactar con un profesor Tutor en la Universidad de destino y establecer con él las correspondencias académicas necesarias, debiendo quedar constancia escrita de su conformidad.
  - Asimismo, se encargará de realizar todos los trámites relativos al establecimiento del contrato de estudios de cada estudiante. En tal sentido, firmará el contrato de estudios con anterioridad a la partida del estudiante hacia la Universidad de destino.

Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio  
 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Fdo.: Dr. Ángel Pueyo Campos  
 Coordinador Erasmus del Departamento

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/99e0d28ab2d90a866d2b27757b474646>

CSV: 99e0d28ab2d90a866d2b27757b474646	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL PUEYO CAMPOS	Coordinador Erasmus Geografía	12/03/2021 11:15:00	